



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/03/2024 - 16:09:15
Recibo No. S000542889, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yt1WS6szeN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION DE LA GUAJIRA
Sigla : SARG
Nit : 900049932-6
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502381
Fecha de inscripción: 04 de octubre de 2005
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL. 7 N° 11 - 114 PISO 2 LOCALES 7 Y 8
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : sarg@gruposcare.org.co
Teléfono comercial 1 : 7273300
Teléfono comercial 2 : 7274999
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL. 7 N° 11 - 114 PISO 2 LOCALES 7 Y 8
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : sarg@gruposcare.org.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de agosto de 2005 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2005, con el No. 5193 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada SOCIEDAD DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION DE LA GUAJIRA, Sigla SARG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 08 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2017, con el No. 20166 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/03/2024 - 16:09:15
Recibo No. S000542889, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yt1WS6szeN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

Por Acta No. 1 del 26 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2019, con el No. 21955 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SON OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN DE LA GUAJIRA. A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6 DE 1991 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDAD MEDICA DE LA ANESTESIOLOGIA Y DEMÁS NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN O LA MODIFIQUEN. B. LUCHAR PORQUE EN TODAS LAS ENTIDADES LOS SERVICIOS DE LA ESPECIALIDAD ESTÉN A CARGO DE ANESTESIOLOGOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS E IDÓNEOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. C. EXIGIR QUE EN TODOS LOS SITIOS EN LOS QUE SE PRESENTEN SERVICIOS DE ANESTESIOLOGIA EXISTA UNA DOTACIÓN MÍNIMA QUE LE GARANTICE AL PACIENTE Y AL PROFESIONAL LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD DE ACUERDO AL MANUAL DE NORMAS MÍNIMAS DE LA SCARE. D. FOMENTAR POR EL PROCESO DE LA ANESTESIOLOGIA EN SUS DIVERSOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL, GREMIAL, INSTITUCIONAL, LABORAL Y ECONÓMICO. E. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA ANESTESIOLOGIA F. VELAR POR EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LA CORPORACIÓN Y TODOS SUS AFILIADOS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES Y SERVICIOS TENDIENTES A ELLO. G. ASESORAR A SUS AFILIADOS EN ASUNTOS CIENTÍFICOS GREMIALES, ÉTICOS, LA SU REPRESENTANTE LEGAL Y EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES INMUEBLES O MUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR Y DESCONTAR TÍTULOS VALORES, EJECUTAR TODA CLASE DE TRANSACCIONES BANCARIAS HIPOTECAR Y CONSTITUIR PRENDAS SOBRE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, HACER INVERSIONES, ADQUIRIR ACCIONES A DERECHOS INCLUYENDO CUOTAS DE PARTICIPACIÓN O APORTES EN OTRAS PERSONAS JURÍDICAS Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SUS OBJETIVOS Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LAS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD. I. FISCALIZAR PARA QUE LOS PROGRAMAS DE PRE Y POST-GRADO EN ANESTESIOLOGIA SE REALICEN A UNAS PAUTAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS POR LA LEY, CUYA EFICACIA ESTA A CARGO DE ASCOFAME E ICFES. J. VELAR POR LA EDUCACIÓN MEDICA CONTINUADA DE SUS AFILIADOS. K. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y LA PARTICIPACIÓN DE ANESTESIOLOGOS EN EVENTOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES. L. PROMOVER LA VINCULACIÓN EN CALIDAD DE AFILIADOS ACTIVOS SOLIDARIOS A LA S.C.A.R.E.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Son funciones del presidente: A. Presidir las reuniones y las asambleas y firmar las actas con el secretario b. Firmar los contratos conjuntamente con el tesorero c. Ejercer la representación legal de la sociedad de anestesiología y reanimación de la guajira y representarla en los asuntos fiscales, sociales y en los que determine la junta directiva. Esta representación es permanente. D. Presentar a las sociedad de anestesiología y reanimación de la guajira al final de su periodo un informe completo de la gestión de la junta y de la situación de la corporación. E. Diligenciar la correspondencia con el secretario y el tesorero f. Firmar con el secretario los documentos administrativos y científicos g. Ejecutar las disposiciones aprobadas por la asamblea general y por la junta directiva h. En ausencia del secretario y del fiscal, el presidente nombrara dentro de los afiliados activos un reemplazo provisional. I. Comprometer a la sociedad de anestesiología y reanimacion de la guajira en actos o contratos hasta por la sumas de diez (10) salarios mínimos mensuales. J. Participar en el comité seccional para el ejercicio de la anestesiología, creado por la ley 6 de 1991 k. Realizar en conjunto con el secretario el informe de las asambleas de la sociedad de anestesiología y reanimación de la guajira. I. Integrar o intervenir con voz y voto en cualquier comité o comisión cuando este lo considere necesario.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2023 del 13 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2023 con el No. 28627 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 22/03/2024 - 16:09:15
 Recibo No. S000542889, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yt1WS6szeN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE FABIAN GUEVARA FRAGOZO	C.C. No. 84.072.820

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2023 con el No. 28626 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JORGE FABIAN GUEVARA FRAGOZO	C.C. No. 84.072.820
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIRO DAVID BRITO CUADRADO	C.C. No. 84.025.061
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA ALEJANDRA IGUARAN URDANETA	C.C. No. 55.305.479
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YANSIS PAOLA MONTENEGRO LOPEZ	C.C. No. 40.931.827
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YELKIN ALLEN IBARRA TORO	C.C. No. 84.082.964
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ELKIN ENRIQUE ALVAREZ USTARIZ	C.C. No. 84.104.474

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Oficio No. 1 del 04 de octubre de 2006 de la El Comerciante	6010 del 04 de octubre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 04 de octubre de 2006 de la El Comerciante	6011 del 04 de octubre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 08 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria	20166 del 29 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 29 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	20310 del 29 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 26 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	21955 del 07 de marzo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/03/2024 - 16:09:15
Recibo No. S000542889, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yt1WS6szeN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***